



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC 2017.

RES. H. N° 2011/17

Expte. N°4475/11.

VISTO:

La Nota N° 2924-17 mediante la cual la Prof. Laura Marziano solicita cambio de carácter de temporario a interino, en su cargo temporario de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura "Idioma Moderno: Francés" del Departamento de Lenguas; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N°1470/11 se designa a la Prof. Laura Marziano en el cargo temporario de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura "Idioma Moderno: Francés" del Departamento de Lenguas.

QUE mediante Resolución H N°1740/11 se otorga incremento de dedicación de simple a exclusiva en el cargo mencionado ut supra, de la Prof. Marziano.

QUE asimismo mediante Resolución H. N°2019/13 se imputa el cargo temporario de PAD dedicación simple incrementado a exclusiva de la Prof. Marziano, al cargo vacante de PADDE, por Licencia sin goce de haberes de la Prof. Liliana Fortuny.

QUE mediante Resolución R. N°0383/16 se acepta la renuncia definitiva de la Prof. Liliana Fortuny a su cargo de PADDE, a partir del 01/04/16.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°719 autoriza el cambio de carácter de temporario a interino solicitado por la Prof. Marziano.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 19 de diciembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el cambio de carácter de temporario a interino en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple incrementado a exclusiva, de la asignatura "Idioma Moderno: Francés" de la Prof. Laura Leticia MARZIANO, DNI 14.489.284.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que la designación de la Prof. Laura Leticia Marziano, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple incrementado a exclusiva, de la asignatura "Idioma Moderno: Francés", se imputa a la partida individual vacante de un cargo de igual categoría PADDE, por renuncia de la Prof. Fortuny, cargo contemplado en Resolución CS-228/17.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Departamento de Lenguas, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga a Despacho General.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa